

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3466-2019-UNHEVAL



Cayhuayna, 17 de julio de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que el Director de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, mediante Oficio Nº 0117-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.JUN.2019, solicita la ratificación de la Resolución 0342-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.JUN.2019, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a los alumnos que se encuentren dentro del Plan de Reubicación 2018 de la Sección Satipo-Maestría en Derecho Civil y Comercial, cuyos nombres figuran en la parte resolutive;

Que en la sesión extraordinaria Nº 26 de Consejo Universitario, del 01.JUL.2019, y sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución 0342-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.JUN.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0808-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución 0342-2019-UNHEVAL/EPG-CD, del 12.JUN.2019, de la Escuela de Posgrado de la UNHEVAL, que autorizó la exoneración del pago por concepto de Traslado Interno y Convalidación de cada curso/asignatura, a los alumnos que se encuentren dentro del Plan de Reubicación 2018 de la Sección Satipo-Maestría en Derecho Civil y Comercial, siendo los siguientes beneficiarios; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

Table with 2 columns: 'Sección Satipo' and 'Maestría en Derecho Civil y Comercial'. It lists 9 students with their names and identification numbers.

- 2º. DISPONER que la Dirección de la Escuela de Posgrado y demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



YERSELY K. FIGUEROA QUIÑÓNEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad VRInv
OCIAL UTransparencia
OCalidad DIGA DAySA
EPG Archivo

Handwritten signature and stamp of Yersely K. Figueroa Quiñónez, Secretary General.